

se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-173 y 353-2005-21-180, por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de enero de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta mencionada.

Expte.: GR-100/2005.

Acto que se Notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador de fecha 20.12.05.

Notificado: Jose Antonio García Torralba, propietario del establecimiento «Pub Trazos».

Último domicilio: C/ Cerrillo, 4 3.º B 18400-Orgiva (Granada).
Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 23 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el Expediente sancionador GR-91/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-91/04

Acto que se Notifica: Resolución, de fecha 11.1.06.

Notificado: Entidad Mercantil Almutropic, S.L., como titular del establecimiento denominado «Pub Mississippi».

Último domicilio: C/ Manila 3. 18690-Almuñécar (Granada).
Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 27 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la Obra Clave: A5.341.979/0411. «Pliego de Bases Técnicas de la Edar de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)».

Se somete a Información Pública el «Pliego de Bases Técnicas de la Edar de los Palacios y Villafranca (Sevilla)», Clave: A5.341.979/0411 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Los Palacios, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Los Palacios, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva Edar, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor, en este caso el Caño de la Vera.

2. Descripción de las obras.

La Edar de Los Palacios se pretende construir a las afueras del municipio, aledaña al llamado Caño de la Vera. Analizada la población en situación actual en el año 1997, se realiza una prognosis de la misma hasta el año 2029, estimándose 51.050 habitantes equivalentes. La dotación de proyecto es de 272,73 l/hab.día, resultando un caudal medio de diseño de 580,11 m³/h, con una punta en pretratamiento de 1.740,33 m³/h y caudal punta a biológico de 984,41 m³/h.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que ocupa, es el de aireación prolongada de baja carga constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango:

- Conexión con tubería de PRFV 600 mm y estación de bombeo 2+1 bombas 93,54 KW hasta Edar.
- Conexión a sistemas generales: acometida eléctrica, telefonía y agua potable.
- Obra de llegada.
- Pretratamiento: desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
- Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
- Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al efluente de la EDAR, conforme a la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO5 < 25 mg/l.
- Concentración DQO < 125 mg/l.

- Concentración SS < 35 mg/l.
- Concentración N<5 mg/l.
- Sequedad mínima lodos >20%.
- Contenido máximo materia volátil lodos <40%.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la Edar: movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del efluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.
- Equipamiento electromecánico: en todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.
- Varios: laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.
- Puesta en marcha.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA							
Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
1	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	LABOR O LABRADIO REGADIO	0,00	0,00	24.496,00	24	19
2	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0,00	0,00	1.229,71	9017	19
3	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	LABOR O LABRADIO REGADIO	0,00	0,00	29.239,00	25	19
4	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	30,30	48,67	52,75	9016	19
5	Sánchez Triguero, Manuel	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.206,91	1.975,98	1.653,52	26	19
6	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	75,69	120,70	0,00	9018	19
7	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca IARA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	27,15	57,21	16,75	9019	19
8	Busto Gómez, Eduardo	LABOR O LABRADIO REGADIO	174,24	308,05	0,00	27	19
9	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	42,26	69,99	0,00	9021	19
10	C.A. ANDALUCIA. Consejer. Economía Y Hda. Patrimonio	PASTOS	861,85	1.421,93	0,00	28	19
11	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca. IARA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	46,01	74,14	0,00	9022	19
12	C.A. ANDALUCIA Consejer. Economía Y Hda. Patrimonio	LABOR O LABRADIO REGADIO	791,32	1.322,49	6,25	35	19
13	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca IARA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	59,31	92,76	0,00	9026	19
14	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	PASTOS	2.592,70	5.214,82	16,75	36	19
15	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	34,12	55,17	0,00	9028	19
16	Finca El Palmer, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	929,69	1.533,14	0,00	37	19
17	Desconocido	CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA	34,56	56,54	0,00	9056	19
18	Finca El Palmer, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.282,08	2.098,17	0,00	157	19
19	Dirección Provincial Instituto Andaluz Reforma Agr.	CAMINO	44,78	73,19	0,00	9030	19
20	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA	45,49	74,11	0,00	9031	19
21	Finca El Palmer, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.277,43	2.091,24	0,00	44	19
22	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	91,41	146,50	0,00	9034	19
23	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	CAMINO	39,85	65,15	0,00	9036	19
24	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	106,49	173,67	0,00	9037	19
25	Finca El Palmer, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	303,85	498,24	0,00	45	19

ESA: Expropiación servidumbre acueducto.

OT: Ocupación temporal.

OP: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego

puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Avda. Innovación, s/n; Polígono Aeropuerto, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/410/AGMA/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/410/AGMA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/410/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/410/AGMA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Cruz.

DNI : 27508343

Infracciones: art. 26.2j) de la Ley 2/89 de inventario de espacios naturales protegidos (el incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas cuando hubieran causado daño al espacio natural protegido, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/89), siendo calificable como grave según el art. 26.2j) de la Ley 2/89.

Sanción: Multa de dieciocho mil euros (18.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 17 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/694/GC/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/694/GC/ENP.

Interesado: Ignacio González Corcuera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/694/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico